

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (#2876), CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL JUEVES TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO

Miembros del consejo:

Asisten los Señores(as) Directivos(as): Ana Cristina Quirós Soto, Presidenta del Consejo Directivo. Sra. Jeannette Ruíz Delgado, Secretaria del Consejo Directivo. Sr. Óscar Chavarría Cisneros, Consejo Nacional de Cooperativas. Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del CNP. Sr. Randall Black Reid, Unión Nacional Gobiernos Locales.

Ausentes con excusa: Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM, Sr. Gabriel Moreno Díaz, Ministerio Comercio Exterior.

Se encuentra presente: Sr. Bruno Quesada Calvo, Gerente General PIMA.

Acta elaborada por: Sra. Lissa Villalobos Gutiérrez

Orden del día:

- 1 - Comprobación de quórum
- 2 - Concurso Interno 07-2018 para el nombramiento del Secretario de Actas. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 3 - Recurso de apelación alegando nulidad en forma concomitante contra resolución final del Órgano Decisor en el caso del procedimiento administrativo expediente AAP-01-2018 contra el Sr. José Pablo Rodríguez Rojas. Expone Bruno Quesada, Gerente General
- 4 - Posibles arreglos extrajudiciales con funcionarios del Área Inspección, Recaudación y Sistema de Información de Mercados Mayoristas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Definición de acuerdos:

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum

Observaciones:

Comprobando el quórum de Ley se da por iniciada la sesión

Acuerdo : Este punto de agenda no requiere de acuerdos

Se resuelve: Este punto de agenda no requiere de acuerdos

ARTÍCULO 2: Concurso Interno 07-2018 para el nombramiento del Secretario de Actas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

Se solicita a Lissa Villalobos salir de la sala y posteriormente don Bruno se refiere a que el concurso ya fue filtrado por Recursos Humanos y se recibió el resultado, en este se refleja que dos funcionarias pasaron la primera etapa. Continúa explicando que como parte del procedimiento se debe realizar una entrevista a estas dos personas ya sea por parte del Consejo Directivo o que este Órgano Colegiado delegue esta tarea en la Gerencia General siempre y cuando participe un representante del Consejo Directivo en el proceso de las entrevistas. Toca el punto referente a la aclaración que se hizo por medio de correo electrónico sobre los requisitos de dicho concurso.

Se da la palabra a doña Jeannette, quien indica que revisó los antecedentes de concurso y que le parece que se debe hacer una valoración ya que el proceso excluye a una gran cantidad de posibles oferentes al cargo.

Doña Jeannette y doña Ana Cristina coinciden en que el perfil no fue conocido por el Consejo Directivo y comentan que les parece que ese documento debió haber sido aprobado por ellos para la posterior confección del concurso.

Don Rogis comparte la opinión respecto a lo excluyente del perfil y doña Ana Cristina agrega que independientemente de la persona, existen otras especialidades, por ejemplo Administración, que quedaron por fuera de los requisitos académicos.

Acuerdo 2882: Luego de analizar el documento referente al Concurso Interno 07-2018 para el nombramiento del Secretario de Actas y de escuchar la explicación del señor Bruno Quesada, por unanimidad

Se resuelve:

Solicitar a la Gerencia General la revisión del procedimiento de preselección del Secretario de Actas, iniciando por el análisis de si el Consejo Directivo tenía que conocer los detalles del perfil que formaría parte del Concurso Interno 07-2018 y realizar la aprobación del mismo, lo anterior debido a que se refiere a un puesto de confianza del Consejo Directivo.

Así mismo, se solicita verificar si se realizó la publicación interna y si esta fue suficientemente divulgada.

Conjuntamente, se solicita a la Gerencia General revisar si en el manual de puestos del PIMA se encuentran establecidos los requisitos para el puesto en cuestión.

Además, la Gerencia deberá incluir cualquier aspecto que considere pertinente de conocer por el Consejo Directivo relacionado con este tema.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. Recursos Humanos

ARTÍCULO 3: Recurso de apelación alegando nulidad en forma concomitante contra resolución final del Órgano Decisor en el caso del procedimiento administrativo expediente AAP-01-2018 contra el Sr. José Pablo Rodríguez Rojas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

Don Bruno Quesada comenta que respecto a este punto la Gerencia General está acogiendo la recomendación del Órgano Director del caso, expresa que en esta línea el señor José Pablo Rodríguez se encuentra suspendido por 15 días. Indica que José Pablo está presentando una apelación directamente al Consejo Directivo y que el PIMA se ve limitado en cuanto a la asesoría legal en este procedimiento ya que el implicado es justamente el Asesor Legal, por lo que el Consejo Directivo debe analizar si el caso se remite a un abogado de otra institución o si se contrata nuevamente un abogado que les asesore.

Agrega que se conversó con la Asesoría Legal del MAG y se dio una recomendación diferente a la recomendación del órgano director, recalca que se recomienda contratar un abogado que asesore al Consejo Directivo o recurrir al apoyo de otra instancia.

Doña Ana Cristina sugiere buscar la asesoría del Ministerio de Trabajo y es secundada por doña Jeannette, agrega que sería un criterio objetivo.

Acuerdo 2883: : Luego de conocer y analizar el recurso de apelación presentado por el señor José Pablo Rodríguez respecto al procedimiento administrativo expediente AAP-01-2018 y de escuchar al señor Bruno Quesada, por unanimidad: Luego de conocer y analizar el recurso

Se resuelve:

La señora Ana Cristina Quirós Soto realizará las consultas correspondientes al Ministerio de Trabajo para poder atender el caso expuesto por el señor Bruno Quesada, referente al Recurso de apelación alegando nulidad en forma concomitante contra resolución final del Órgano Decisor en el caso del procedimiento administrativo, expediente AAP-01-2018 contra el Sr. José Pablo Rodríguez Rojas, antes de emitir una decisión por parte del Consejo Directivo.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna.

ARTÍCULO 4: Posibles arreglos extrajudiciales con funcionarios del Área Inspección, Recaudación y Sistema de Información de Mercados Mayoristas. Expone Bruno Quesada, Gerente General

Observaciones:

Don Bruno se refiere las oportunidades de mejora que encontró al asumir la Gerencia del PIMA, resalta que en Administración CENADA se tienen jornadas laborales largas, lo que ha permitido que algunos funcionarios demanden a la institución, algunos de ellos han hecho que el PIMA deba pagar mucho dinero y al haber abierto un portillo hay muchas personas que ven la opción de demandar.

Por lo anterior solicita autorización para iniciar negociaciones y tratar de llegar a acuerdos con los funcionarios involucrados sin tener que pasar por un proceso judicial. Aclara que le hará llegar al Consejo Directivo el detalle de cada caso.

Doña Ana Cristina comenta que es un caso similar al tratado anteriormente y es secundada por doña Jeannette en el sentido de conversar con el Ministerio de Trabajo para que brinde la asesoría del caso.

Don Bruno agrega que ya solicitó a Recursos Humanos y a Administración CENADA un replanteamiento de las jornadas laborales y de los diferentes turnos para buscar la mejora.

Acuerdo 2884: Una vez escuchada la explicación del señor Bruno Quesada y analizados los casos de demandas por jornadas laborales, por unanimidad

Se resuelve:

La señora Ana Cristina Quirós Soto se encargará de establecer un acercamiento con el Ministerio de Trabajo, a razón de realizar las consultas necesarias respecto al tema de demandas presentadas por funcionarios ante la Gerencia General por temas de jornadas laborales, para solventar lo expuesto en este punto.

Acuerdo en firme.

Cc: Gerencia General. Asesoría Legal. Control Interno. Auditoría Interna. Administrativo Financiero. CENADA. Recursos Humanos.

Se levanta la sesión extraordinaria número dos mil ochocientos setenta y seis, a las nueve horas con cinco minutos del jueves treinta de agosto del dos mil dieciocho.

Ana Cristina Quirós Soto

Presidenta Consejo Directivo

Jeannette Ruíz Delgado

Secretaria Consejo Directivo